

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16025 *Resolución de 27 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de julio de 2022.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 22 de julio de 2022 (BOE n.º 183, de 1 de agosto de 2022) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 27 de septiembre de 2022.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Convocatoria

Resolución de 22 de julio de 2022 (BOE de 1 de agosto de 2022)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales								
	<i>Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos</i>								
	Unidad de Apoyo								
1	Secretario/Secretaria -5337344-.	17	-		Desierto.	-			
	Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes								
	<i>Unidad de Apoyo</i>								
3	Secretario/Secretaria -5249688-.	17	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D.G de Comunicaciones, Diplomacia Pública y Redes. Madrid.	17	Sabariz Corvalán, Rosario.	****85757	C2	A6032	Servicio activo.
	Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación								
	<i>Dirección General del Servicio Exterior</i>								
	Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes								
4	Operador/Operadora de Cifra -1148711-.	18	Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.	18	Marín Janeiro, Maria Teresa.	****3302	C2	A1146	Serv. en otras administraciones públicas.